

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CONCURSO COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS 2023.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en lo subsiguiente IDAIPQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

#### **I. Denominación y domicilio del responsable del tratamiento de los datos personales.**

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en lo sucesivo el IDAIPQROO, con domicilio en la avenida Othón P. Blanco, número 66, entre calles Cozumel y Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Barrio Bravo, código postal 77098, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **II. Datos personales que se recaban para ser sometidos a tratamiento, identificando entre ellos los sensibles.**

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Cumplir con lo establecido en la convocatoria y bases del Concurso.
- Integrar el registro de participantes del Concurso.
- Identificar al participante.
- En caso de que se requiera, entrar en contacto con el adulto que autorice la participación del aspirante para asuntos relacionados con el Concurso.
- Publicar el nombre de los ganadores del Concurso.
- Otorgar los premios previstos por el IDAIPQROO.
- Llevar a cabo el proceso de dictamen y fallo del jurado calificador, en su Etapa Estatal.
- Elaborar las constancias, en el caso de los niños y/o las niñas que resulten ganadores de los tres primeros lugares de la Etapa Estatal.
- De resultar ganador en la Etapa Estatal, comprobar ante la Coordinación Administrativa, la entrega de los premios a los niños y/o las niñas que resulten ganadores.
- **Publicación de la imagen y nombre de los niños y/o las niñas que resulten ganadores** de la Etapa Estatal, de conformidad a lo establecido en las Bases del Concurso y en el Aviso de Privacidad Integral del **Concurso para ser**

**COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS 2023, del INAI**, el día del evento de la premiación Local, en los medios de comunicación y difusión institucional del propio Instituto (página web [www.idaipqroo.org.mx](http://www.idaipqroo.org.mx) y redes sociales @idaipqroo en Instagram, Facebook y Twitter y la plataforma digital Youtube); así como también, para da a conocer a los medios masivos de comunicación del Estado, lo anterior con una vigencia al 31 de diciembre de 2023.

- Los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del concurso en mención.
- No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, **con excepción del nombre de los ganadores.**

Los datos personales sólo se obtienen de los formatos e información que aportan los propios adultos que representan a los menores participantes. Por otra parte, el padre, madre, representante legal o tutor del menor de edad o aspirante otorgara su consentimiento a través de la firma del “formato de autorización del padre, madre, tutor o representante legal de la niña, niño o adolescente aspirante a participar en el concurso”.

**Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.**

### **III. Fundamento legal que faculta al IDAIPQROO para llevar a cabo:**

#### **a) El tratamiento de datos personales.**

El fundamento legal que faculta al IDAIPQROO para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales antes señalados, en los artículos 15, 16, 27, 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás aplicable.

Lineamientos de Operación del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños (Lineamientos de Operación), aprobados por el Pleno del INAI el pasado 15 de febrero de 2023, mediante acuerdo ACT-PUB/15/02/2023.09 y las Bases del Concurso, aprobadas en el mismo acuerdo, publicadas en el micrositio del Concurso el 15 de febrero de 2023, y en el marco de la organización de dicho concurso, se recaban los datos personales para las finalidades antes señaladas.

#### **b) La transferencia de datos personales.**

En cumplimiento del artículo 91 fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se harán públicos los nombres del padre/madre, tutor o representante legal de los menores ganadores de este concurso; se harán públicos los nombres de los tres menores de edad

ganadores del Concurso, así como los videos con los que participaron y aquél que se tome en la sesión del Pleno Niñas y Niños y los premios otorgados.

Asimismo, los videos que hayan cumplido con los requisitos formales, serán enviados al Jurado Calificador, con la finalidad de que evalúen los videos y elijan a los tres ganadores del Concurso, con fundamento en los artículos 15, fracción 20 fracciones XIII, 45 fracción III, 62 y 92 de los Lineamientos de Operación, así como en los numerales 7, Etapa Estatal, pasos 1 y 2 de las Bases del Concurso, cuya fecha de publicación de ambas disposiciones se cita anteriormente.

De manera adicional, dado que este concurso se organiza en conjunto con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los nombres de los participantes y del adulto que los representa, así como sus datos de contacto podrán ser compartidos con el Comité Técnico del INAI a petición de éste, para fines vinculados con el concurso, con fundamento en el artículo 3, segundo párrafo de los Lineamientos de Operación, cuya fecha de publicación se cita anteriormente.

No se realizarán transferencias adicionales a las antes indicadas, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del concurso en cita.

Es menester señalar que en dichas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

### **Consentimiento**

Es menester recalcar que en términos del Artículo 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, para el tratamiento de datos personales de menores de edad o en estado de interdicción o incapacidad declarada, requerimos el consentimiento por escrito de los padres, tutores o representantes legales de los mismos; el cual será recabado para cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria del Concurso señalado en el artículo 4 numeral 4, 5, 6.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición y de Portabilidad de datos personales?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad, solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia** del IDAIPQROO ubicada en avenida



Othón P. Blanco, Número 66, colonia Barrio Bravo, código postal 77098 en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO y de Portabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Derechos ARCO y de Portabilidad del Instituto, mismo que podrá descargar en la presente liga:

[http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/transparencia/fraccion-xx/formato\\_derechos\\_arco\\_2017.pdf](http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/transparencia/fraccion-xx/formato_derechos_arco_2017.pdf) o a través del SISA 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En términos del Art. 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el IDAIPQROO a la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y de Portabilidad o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los 115 al 135 de la Ley local en la materia.

En caso de que exista algún cambio en el **Aviso de Privacidad** Integral, podrá consultarlo en el sitio web del Instituto [www.idaipqroo.org.mx](http://www.idaipqroo.org.mx) en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en la Coordinación de Capacitación del propio Instituto.

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-35-61 y 12-9-19-01, así como a los siguientes correos electrónicos [unidad.datospersonales@idaipqroo.org.mx](mailto:unidad.datospersonales@idaipqroo.org.mx) y [kmendez@idaipqroo.org.mx](mailto:kmendez@idaipqroo.org.mx) .